







Otras problemáticas que afectan a las mujeres y deben ser garantizados por un Estado sensible al género son la violencia basada en el género y los derechos sexuales y reproductivos ya que generan vulnerabilidades e imposibilitan su desarrollo pleno.

Los procesos de las reformas agrarias en América Latina, que cubre un período muy importante de la historia reciente de la región, deja una enseñanza fundamental para la política pública:

No desagregar las categorías que orientan la intervención –como hogar y familia– sobre la base del género lleva a la discriminación de unos sujetos sociales en favor de otros. En el caso de las reformas agrarias fueron las mujeres adultas las discriminadas negativamente en favor de los hombres jefes de hogar. Los roles, las responsabilidades, los intereses, las necesidades y el acceso a recursos, al poder y la participación en la toma de decisiones de mujeres y hombres son diferentes y es indispensable tener eso en cuenta para la formulación de las políticas y la planificación de la intervención social. No desagregar los actores de la familia trae como consecuencia para las mujeres la reproducción del mandato genérico que las vincula al grupo familiar y las ata a las tareas reproductivas con la función de mantenerlo. La intervención social así pensada se constituye en reproducción de las desigualdades genéricas.

transversales que permitan el acceso equitativo de las mujeres rurales a la tierra y su correspondiente inserción productiva. Promueve la inclusión de las mujeres en los Registros Nacionales, la identificación de su participación en las cadenas productivas de alimentos estratégicos y en la identificación de formas de organizar la producción y la comercialización.

En 2005, el GT inicia un diagnóstico sobre la situación de las mujeres rurales y se aprobó una \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_. En articulación con la Reunión Especializada de la Mujer (REM), amplió su actuación con el

\_\_\_\_\_ en cuyo marco se ha avanzado, conjuntamente en coordinación con el GT Acceso a la Tierra y Reforma Agraria, en la formulación y la implantación de políticas y o fortalecimiento de organismos especializados de promoción de políticas para las mujeres rurales.

Las políticas comerciales son decisivas para la expansión o contracción de las brechas de género en relación al acceso a los recursos naturales y productivos, entre ellos la tierra. Menciona además que en las actuales Reformas Agrarias institucionalizadas normativamente, como las de Brasil y Paraguay, se puede constatar que no han logrado revertir desigualdades de acceso a este recurso por parte de las mujeres.

En Paraguay, se da la medida normativa y programática más avanzada ya que en el Estatuto Agrario fijado por Ley N° 1.863/02, artículo 49, inciso “b” se establece la calificación mas alta en el orden de preferencia para acceder a lotes en posesión del Organismo de Aplicación (INDERT) a “mujeres, cabeza de familia”<sup>9</sup>. Constituye la única medida de acción positiva directa direccionada a las mujeres rurales solas cabeza de familia en las legislaciones y programas analizados. De cinco países del MERCOSUR, Argentina,

Con respecto al avance de los ODM<sup>10</sup> en la región, Paraguay es el país con el mayor porcentaje de población pobre y en indigencia (considerando la disponibilidad de datos de 9 países de la región); y se encuentra entre las naciones que menos éxito han tenido en la disminución de la pobreza infantil, junto a Colombia, Guatemala, Honduras, y México. La

En el capítulo III, Tierras del Organismo de Aplicación: Preferencia e Indemnización, en su Artículo 49, menciona que las adjudicaciones serán realizadas tomando en consideración el siguiente orden de preferencia: ;...

En el Artículo 50.- Ocupación conjunta: criterios de preferencia, menciona: Cuando dos o más ocupantes se hallasen en un mismo lote, y el tiempo de ocupación no fuese superior a un año, y no fuese posible su fraccionamiento, será preferido el primer ocupante.

En el Capítulo IV, del Pago de las Tierras, Artículo 52 con respecto a las facilidades de pago, dice cuanto sigue, que el Organismo de Aplicación podrá conceder facilidades de pago en cuotas de hasta diez anualidades.

En el Artículo 57, forma de titulación, dice cuanto sigue: Los títulos de propiedad serán expedidos en formularios especiales, constando en el mismo el nombre del titular y el de su cónyuge, cuando constituyere matrimonio. Cuando se trate de uniones de hecho con más de un año de duración, los títulos de propiedad serán expedidos a

Solo el 17% de las mujeres rurales son miembros de organizaciones y preferentemente en cooperativas. En el sector rural, los varones dirigentes son 17,5% y mujeres 12,5%. En relación a la asistencia técnica pública, son los hombres (86%) quienes acceden mayoritariamente en relación a las mujeres (14%).

A pesar de los esfuerzos en incorporar la transversalidad de género en las políticas públicas, con énfasis del sector rural aun estas consideran principalmente a las mujeres en su rol reproductivo, observándose una gran inequidad entre los géneros, hecho que afecta el desarrollo de la mujer, su empoderamiento y el acceso a los recursos productivos, sociales y políticos.

Entre las experiencias relevantes de la actualidad implementadas por el Ministerio de Agricultura-MAG y la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República-SMPR, se mencionan al Proyecto Paraguay Rural MAG-FIDA, el Proyecto de Asistencia en Políticas para la participación de la Mujer Rural en el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria. SMPR-FAO, y el Programa de Fomento de la producción de Alimentos por la Agricultura Familiar-PPA, este último ejecutado con fondos nacionales.

El Proyecto, conocido por Paraguay Rural, ejecutado con el apoyo financiero del FIDA, inicio su ejecución en el año 2009 siendo su objetivo “Contribuir a reducir significativamente la pobreza rural en 5 Departamentos de la Región Oriental: Concepción, San Pedro, Caaguazú, Guairá y Caazapá.

19.000 familias beneficiarias organizadas en 55 organizaciones consolidadas, 110 organizaciones en transición y 200 grupos incipientes. La Estrategia del Proyecto se centra en la Promoción de organizaciones Autogestionarias, la Participación y la Transversalización del enfoque de igualdad de género en el proyecto. El PPR asegurar que los Beneficios del Proyecto Paraguay Rural, lleguen por lo menos a de población considerada vulnerable: las mujeres, jóvenes varones y mujeres y población indígena.

*La experiencia de transversalizar el enfoque de inclusión y equidad en el Proyecto ha implicado influir para y hacia la participación directa de todos y todas. Se han adecuado las acciones a cada contexto, facilitando a ambos (hombre y mujer) el acceso a los conocimientos, logrando generar y/o desarrollar sus capacidades y habilidades, promoviendo acciones positiva hacia las mismas; lo mismo para la población juvenil y en las comunidades Indígenas.*

Se han capacitado equipos técnicos del PPR y DEL MAG en metodologías de enfoque participativo y de equidad del Proyecto.

Se han desarrollo de indicadores sensibles al género: para monitorear y evaluar el avance de las actividades y logro de los resultados propuestos. Los principales avances son: la participación de mujeres como Representantes Rurales.

. Análisis y construcción de políticas publicas para mujeres productoras de alimentos.

La Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República-SMPR conjuntamente con la FAO implementan el Proyecto “

”. En el marco del Proyecto se busca alcanzar mayor incidencia de las mujeres en las políticas agrarias y eliminar algunas barreras institucionales para favorecer el acceso en un marco de equidad a los servicios públicos de crédito y asistencia técnica.



El Programa emblemático de Fomento de la Producción de Alimentos por la Agricultura Familiar – PPA, se enmarca dentro de los Lineamientos Estratégicos para una Política de Reforma Agraria Integral y Desarrollo Rural Territorial. El PPA desarrolla mecanismos de buena gobernanza para garantizar el empoderamiento de mujeres rurales en situación de pobreza, principalmente las mujeres jefas de hogar, a través de la articulación y acción conjunta entre diversos actores públicos titulares de obligaciones de manera a implementar un proceso de reforma agraria integral liderados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), la

- Las inversiones productivas y familiares que el PPA va implementar se deciden con las mujeres;
- Los ingresos generados por la venta de los alimentos son administrados por las mujeres;
- Las lideresas de los asentamientos participan activamente en las organizaciones representativas a nivel de comunidad, regional y nacional.

Contenido de Género en los objetivos y metas del Programa, el Análisis de Género en la población meta, la Implementación de un plan de sensibilización a todos los niveles, Diseño e implementación de un sistema de planificación, monitoreo y evaluación con enfoque de equidad de género. La Identificación y aplicación de medidas afirmativas que favorecen la participación de las mujeres en los ámbitos promocionados por el Programa, se cuenta con un Equipo técnico responsable de velar la equidad y transversalización de Género en el Programa.

El PPA cuenta con un equipo técnico y gerencial integrado por 500 profesionales, de los cuales 18 son facilitador/as de género a nivel país y una asesora de género a nivel central.

El presupuesto asignado para el PPA proviene totalmente del Presupuesto General de Gasto de la Nación, es decir recursos genuinos del Tesoro paraguayo alcanzando para el 2012

- Las políticas públicas con transversalidad de género deben generar instrumentos que garanticen su uso en la práctica de manera a generar un espacio de transformación en la realidad rural.

- El empleo de las mujeres rurales: Lo que dicen las cifras. Marcela Ballara-Soledad Parada. FAO, CEPAL. 2009.
- Revertir la reforma agraria con exclusión de género: lecciones a partir de América Latina. Carmen Diana Deere-Magdalena León. EL OTRO DERECHO, número 31-32. Agosto de 2004. ILSA, Bogotá D.C., Colombia.
-